



**PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2025**

**PRIMERA VERSIÓN ANTICIPADA**  
**Formatos y modelos de comercio exterior**

...

**Contenido**

<b>I.</b> ...			
<b>II.</b> Formatos de comercio exterior:			
Referencias indicativas	Nombre del Formato	Autoridad ante la que se presenta	Medio de presentación
<b>A. Autorizaciones</b>			
<b>Nombre de la Autorización</b>			
<b>A1. a A5.</b> ...		...	...
<b>A6.</b>	Autorización de inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial (Regla 1.3.7.).	AGSC/ADSC	Escrito libre
<b>A7. a A9.</b> ...		...	...
<b>B. a F. ...</b>			
...			
...	...	...	...

**III.** ...

...	...	...	...
-----	-----	-----	-----

...

**A6.**

<b>Autorización de inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial (Regla 1.3.7.)</b>			
LLENAR CLARAMENTE LOS CAMPOS QUE SE INDICAN:			
<b>FECHA EN QUE SE PRESENTA:</b>			DÍA ____ MES ____ AÑO ____
<b>MARQUE CON UNA "X" EL TRÁMITE QUE SOLICITA:</b>			
<b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>	<input type="checkbox"/>	<b>DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN</b>	<input type="checkbox"/>
<b>A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL SOLICITANTE.</b>			
<b>CLAVE EN EL RFC</b>			
PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/>	PERSONA MORAL	<input type="checkbox"/>
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-top: 5px;"></div>			

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT, en términos de la regla 1.1.2.



APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
CALLE		NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR		NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA		CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO	
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA	
GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
MARCAR CON UNA "X" SI ES		100% EXPORTADOR		ENAJENADOR (VENDEDOR) EN TERRITORIO NACIONAL, DE LAS MERCANCÍAS INDICADAS EN LOS SECTORES SOLICITADOS	
INDICAR CON UNA "X" SI ES		PRODUCTOR		ENVASADOR COMERCIALIZADOR	
<b>B) MARCAR CON UNA "X" EL NOMBRE DEL O LOS SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE.</b>					
1) ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES.				9) ORO, PLATA Y COBRE.	
2) CERVEZA.				10) PLÁSTICOS.	
3) TEQUILA.				11) CAUCHO.	
4) BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS (VINOS).				12) MADERA Y PAPEL.	
5) BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS (LICORES).				13) VIDRIO.	
6) CIGARROS Y TABACOS LABRADOS.				14) HIERRO Y ACERO.	
7) BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES.				15) ALUMINIO.	
8) MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS.					
<b>C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>					
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)		CLAVE EN EL RFC			
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO:			
<p><b>DECLARO Y ASUMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA</b></p> <p>_____</p> <p><b>FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SOLICITANTE</b></p>					

**Instrucciones**

- I.** Llena claramente los campos que se indican.
- II.** No excedas los límites de los recuadros.
- III.** Presenta 2 tantos de esta solicitud debidamente llenados, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 87 del Reglamento, la regla 1.3.7., así como con las fichas de trámite 141/LA "Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" o 142/LA "Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial", contenidas en el Anexo 2.
- IV.** Anota la fecha en que presenta su solicitud dd/mm/aaaa.

Nota: El presente documento se da a conocer en el Portal del SAT, en términos de la regla 1.1.2.



**V.** Marca con una "X" el trámite que solicita: Solicitud de Inscripción o Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión.

**A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL SOLICITANTE.**

- I.** Señala con una "X" si quien promueve es persona física o persona moral.
- II.** Anota el nombre completo, razón o denominación social según corresponda, tal y como se encuentra registrado ante el RFC; en caso de existir cambio de denominación o razón social o régimen de capital anotar los nuevos datos que le asignó la ADSC.
- III.** Anota la clave en el RFC del exportador a doce o trece posiciones según corresponda.
- IV.** Anota el domicilio fiscal completo especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, código postal, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos.
- V.** Anota el giro o actividad principal.
- VI.** Señala con una "X", si es 100% Exportador o si es Enajenador (Vendedor) en Territorio Nacional, de las mercancías indicadas en los Sectores Solicitados.
- VII.** Indicar con una "X" si es, productor, envasador o comercializador.

**B) SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE.**

- I.** Marca con una "X" el nombre del o los sectores en los que desees inscribirte o dejar sin efectos la suspensión para reincorporarte, conforme a las mercancías listadas en el Anexo 10, fracción II, relativas al Padrón de Exportadores Sectorial.

**C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- I.** Anota el nombre completo y la clave en el RFC.
- II.** Anota correo electrónico y número telefónico.
- III.** El solicitante (interesado o representante legal) asentará su firma autógrafa.

**Documentos que debes anexar:**

- I.** Copia de identificación oficial vigente y/o instrumento notarial que acredite la personalidad jurídica del solicitante del trámite, según sea el caso (persona física o persona moral).
- II.** Si el representante legal es extranjero, anexa copia del documento que compruebe su legal estancia en el país y que acredite que su situación migratoria le permite ostentarse con los cargos que se mencionan en el acta constitutiva o poder notarial correspondientes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Migración.
- III.** Tratándose de personas físicas extranjeras residentes en territorio nacional, incluye, además, copia del documento mediante el cual comprueben, su situación migratoria en el país y que se les autoriza para realizar actividades empresariales.
- IV.** Si la persona física es representada por una tercera persona, adjunta poder notarial o carta poder en la que se faculte para realizar este trámite, de conformidad con el artículo 19 del CFF.
- V.** Si cambió la denominación o razón social de la empresa, deberás enviar copia de la escritura pública protocolizada ante Notario Público, en la cual conste dicho cambio.
- VI.** Para el caso de la solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial, del Anexo 10, fracción II, sectores 8 al 15, se deberá cumplir con los requisitos específicos señalados en las fichas de trámite 141/LA "Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" y 142/LA "Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial", contenidas en el Anexo 2 y conforme a lo establecido en las respectivas "Guías de Inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial".

**Informes y Consulta de Resultados:**

- I.** Vía telefónica al MarcaSAT: 55 627 22 728 y 01-87-74-48-87-28 para Estados Unidos y Canadá opciones 7-3.
- II.** Atención personal en las oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, en los días y horarios que se establecen en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.sat.gob.mx/portal/public/directorio>
- III.** Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>